

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 25.675 de "Presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable"; y la recomendación del COFEMA N° 07/2002;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2°, inciso J) de la Ley N° 25.675, expresa que se deberá establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional.

Que para ese fin se crea el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental coordinada entre los Estados miembros.

Que el COFEMA a través de la Resolución N° 342/2017 estableció y actualizó la constitución de la Comisión de Cambio Climático.

Que, en los últimos años, la temática de Cambio Climático ha tomado preponderancia y una importante cantidad y variedad de planes, proyectos, programas u otras acciones tienen como uno de sus objetivos a la mitigación y/o adaptación al Cambio Climático.

Que en la última reunión de la Comisión de Cambio Climático celebrada el día 31 de agosto de 2017, según consta en el acta respectiva, las jurisdicciones provinciales manifiestan la preocupación que generan los programas, proyectos o planes de Cambio Climático que se aplican en el territorio sin la información o comunicación previa a las autoridades ambientales locales.

Que otra de las preocupaciones manifestadas es la obtención y validación de los datos que sustentan estos programas, proyectos o planes, y la posibilidad de que alguna de las acciones propuestas se contrapongan o no representen las prioridades de los planes estratégicos provinciales o de las medidas del Acuerdo Federal de Cambio Climático rubricado en noviembre del 2016 por los ministros/secretarios de ambiente de las provincias.

Que la recomendación del COFEMA N° 7/2002, en su artículo 1° expresaba, establecer los mecanismos que aseguren la correspondiente intervención de los organismos ambientales provinciales que integran el COFEMA, respecto de los proyectos e iniciativas locales a ser promovidos, apoyados o implementados por la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Guillermo M. CEBALLOS
SUBSECRETARIO
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

Que es necesario actualizar y especificar la recomendación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para que todos aquellos programas, proyectos, planes u otras iniciativas, de su autoría o conocimiento, que contengan medidas de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, sean enviados previos a su ejecución, a la Comisión de Cambio Climático para su información e intervención en aquellos casos que sea necesario, conforme a las preocupaciones enunciadas.

Que la recomendación se enmarca en los principios de la política ambiental implementados por la Ley N° 25.675, entre otros, los de solidaridad y cooperación.

Por ello,

EI CONSEJO FEDERAL de MEDIO AMBIENTE

RECOMIENDA:

ARTICULO 1º: Establecer los mecanismos que aseguren la correspondiente intervención previa de los organismos ambientales provinciales que integran el COFEMA, a través de la Comisión de Cambio Climático, respecto de los programas, proyectos, planes u otras iniciativas que contengan medidas de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, a ser promovidos, apoyados o implementados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Handwritten: 14/01/2014 FOR MISIONES

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Large blue handwritten mark, possibly a stylized 'A' or 'O'.

Handwritten signature of Verónica Derna.
Verónica Derna
Ministra Secretaria de Ecología y Recursos Naturales Renovables
Provincia de Misiones

Handwritten signature of María Inés Zigarán.
C. Soc. MARIA INÉS ZIGARÁN
PRESIDENTA
Consejo Federal de Medio Ambiente

Handwritten signature of Guillermo M. CEP.
Guillermo M. CEP
SUBSECRETARIO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Handwritten signature of María Elina Serrano.
Ing. María Elina Serrano
Ministra de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica

Handwritten signature of Sebastián Melchor.
SEBASTIAN MELCHOR
Coord. Agencia Misionense de Cambio Climático
SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Handwritten signature of Yanina Fasano.
Lic. Yanina Fasano
Subgerente Operativa
de Organismos Interjurisdiccionales Ambientales
Dirección General Política y Estrategia Ambiental
Agencia de Protección Ambiental
Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Handwritten signature of Roman Cristian Pereyra.
Dr. ROMAN CRISTIAN PEREYRA
Director General de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Handwritten signature of Victoria Darini.
Victoria Darini
SAN LUIS

Handwritten signature of Carlos Salombraghi.
Ing. CARLOS SALOMBRAGHI
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINIST. DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Handwritten signature of Mariano Bertina.
Ing. MARIANO BERTINA
Secretario de Estado de Ambiente
Ministerio de Salud y Ambiente

Handwritten signature of Fabian A. Jaras.
ING. ETAL. FABIAN A. JARAS
DIRECTOR DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
SAOCC TIERRA DEL FUEGO ANTAS